
JUSTIFICACIÓN DE NO DISPOSICIÓN DE MEDIOS

Contrato: Servicio para la gestión del Centro Avanzado de Tratamiento de Agua Bilbao Bizkaia, CATABB. (2027-2029)

Subdirección gestora: Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación

Responsable del contrato: Santos Paunero Herrero

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación del Servicio para la gestión del Centro Avanzado de Tratamiento de Agua Bilbao Bizkaia (CATABB) en el periodo desde diciembre de 2026 a diciembre de 2029.

El servicio que se contrata comprende todas las labores de gestión del **CATABB** que incluye, entre otros la operación y desarrollo de proyectos I+D+i

2. JUSTIFICACIÓN DE NO DISPOSICIÓN DE MEDIOS

El Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, CABB, ha proyectado y construido la Planta piloto para ensayos de tratamiento de aguas del río Nervión en Etxebarri durante los años 2017 y 2018, con una inversión superior a un millón de euros. Desde entonces, se han realizado distintos proyectos de I+D+i promovidos por el propio CABB u otras entidades, con el apoyo de empresas explotadoras y centros tecnológicos.

Estos proyectos de I+D+i son necesarios para la mejora de la calidad del suministro de agua, y en particular, de las instalaciones de la ETAP de Venta Alta, ante los nuevos retos a los que el CABB se enfrenta en los recursos hídricos, tanto de los embalses del Zadorra, como del río Nervión en situación de emergencia. La eliminación de las posibles sustancias de preocupación emergente, la merma de calidad del mismo por las consecuencias del cambio climático, así como la exigencia de la sociedad por la calidad, la eficiencia y la sostenibilidad justifican la necesidad de ampliar el conocimiento por medio de proyectos de I+D+i.

Con objeto de ampliar este conocimiento, en 2021 el CABB dio un impulso más a la Innovación, constituyendo el ***Centro Avanzado de Tratamiento de Agua Bilbao Bizkaia (CATABB)***, que se ha gestionado desde 2021 hasta 2026 bajo el contrato de gestión del CATABB, expediente 2625.

Este contrato es una continuación al contrato arriba referenciado

Con estas condiciones de partida, y de cara a la atención de los trabajos a desarrollar por parte de esta Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación. El Consorcio no dispone de los medios necesarios para llevar a cabo la correcta gestión de los trabajos, tal y como se describe en el párrafo anterior, por lo que precisa la contratación de medios externos.



3. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto se considera necesario contratar el Servicio para la gestión del Centro Avanzado de Tratamiento de Agua Bilbao Bizkaia, CATABB. (2027-2029), lo cual permitirá desarrollar dicho trabajo en las condiciones de eficacia y rigor presupuestario que se requiere.

Bilbao, a la fecha de la firma

<cabb_firma_sd>